UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 132 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 03 ABR 2009

Visto el Memorando Nº 112-2009-FIQM/UNSCH de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre encargo de la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Ing. Robert Alvarez Rivera, por el período de tres (03) meses, a partir del 29 de marzo de 2009, con sujeción a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Ing. ROBERT ALVAREZ RIVERA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 29 de marzo al 28 de junio de 2009.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JORGE SOTERO GARCÍA-BLASQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Mg. ARTURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.